

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 08 JUL 2020

RAD: 1100140030462018-0111-00.

Frente a la solicitud que antecede, estece el memorialista a lo dispuesto en el inciso final del auto adiado 8 de agosto de 2019, máxime cuando aún se desconocen las resultas de la medida allí decretada.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIÉCER OCHOA ROJAS
Juez

YRII

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 052
Fecha 09 JUL 2020
Secretaría